

## COMISION FEDERAL DE COMPETENCIA ECONOMICA

### **EXTRACTO del anteproyecto de modificaciones a la Guía para la notificación de concentraciones.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Comisión Federal de Competencia Económica.- Secretaría Técnica.- Oficio No. ST-CFCE-2016-240.

“EXTRACTO DEL ANTEPROYECTO DE MODIFICACIONES A LA GUÍA PARA LA NOTIFICACIÓN DE CONCENTRACIONES.”

Con fundamento en los artículos 28, párrafo décimo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 12, fracción XXII, último párrafo, inciso a) y 138, fracción I de la Ley Federal de Competencia Económica, se abre un periodo de consulta pública por treinta días hábiles contados a partir de la publicación del presente extracto, a efecto de que cualquier interesado presente opiniones a la Comisión Federal de Competencia Económica (“Cofece”) sobre el anteproyecto de modificaciones a la Guía para la notificación de concentraciones.

Las modificaciones a la Guía que se someten a consulta pública tienen por objeto incorporar una sección en la que se expliquen las características de las cláusulas de no competencia y los acuerdos entre accionistas que se incluyen en una concentración, el marco normativo y los parámetros a considerar en su análisis en materia de competencia y libre concurrencia.

La versión íntegra del anteproyecto puede consultarse en la página de internet de la Cofece, localizable en [www.cofece.mx](http://www.cofece.mx)

Las personas interesadas en presentar opiniones sobre dicho anteproyecto podrán hacerlo directamente en la oficialía de partes de la Cofece ubicada en Avenida Santa Fe número 505, piso 14, Colonia Cruz Manca, Delegación Cuajimalpa, en el Distrito Federal, Código Postal 05349, o en la siguiente dirección de correo electrónico [consulta-publica1@cofece.mx](mailto:consulta-publica1@cofece.mx)

Ciudad de México, a diecisiete de octubre de dos mil dieciséis.- El Secretario Técnico de la Comisión Federal de Competencia Económica, **Sergio López Rodríguez**.- Rúbrica.